

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

919 *HOLDING DE EMPRESAS ROYADE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA YARRO, S.A.; INMOBILIARIA ROYASA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se transpone la Directiva (UE) 2019/2121 en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que:

Las Juntas Generales de las sociedades: Holding de Empresas Royade, S.L. (sociedad absorbente), Inmobiliaria Yarro, S.A. (sociedad absorbida), y Inmobiliaria Royasa, S.A. (sociedad absorbida), celebradas todas ellas con fecha 31 de marzo de 2025, han aprobado la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquellas.

La fusión se realiza conforme al proyecto común de fusión de fecha 3 de marzo de 2025, suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Dado que la sociedad absorbente es titular de forma directa del 100% del capital social de las sociedades absorbidas, la fusión se acoge al régimen de fusión simplificada, siendo de aplicación lo previsto en la normativa vigente.

Se hace constar expresamente:

- El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

- El derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Se informa igualmente de que los acreedores de las sociedades participantes cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, y no estén vencidos en ese momento, podrán oponerse a la misma en los términos legalmente previstos.

Zaragoza, 20 de marzo de 2026.- José Antonio Rojo Yagüe, administrador de Holding de Empresas Royade, S.L. y José Luis Rojo Yagüe como administrador de Inmobiliaria Royasa, S.A. y de Inmobiliaria Yarro, S.A.

ID: A260011380-1